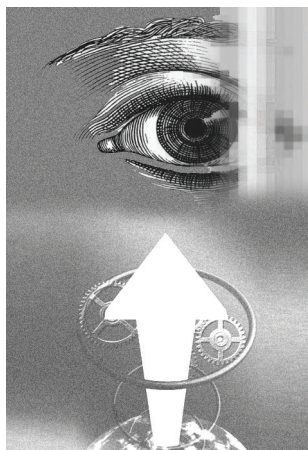


Aproximación al trabajo social en España*

Development of social work in Spain

Aurora Castillo Charfolet**



Resumo: Este artigo aborda a evolução e desenvolvimento do serviço social como disciplina e profissão na Espanha. Depois de um breve panorama histórico que contextualiza a situação atual, focaliza-se a análise no grupo profissional, suas características sociodemográficas e atividades profissionais. A formação dos assistentes sociais na Espanha e sua produção científica completam a radiografia da situação atual da profissão.

Palavras-chave: Trabalho social. Evolução histórica. Profissão. Disciplina.

Abstract: This text approaches the evolution and development of the Social Work as a discipline and profession in Spain. After a brief historical review that puts into context the current situation, we focus the professional group, the social and demographic characteristics and the professional activities. The Spanish social workers' background and their scientific production complete the setting of the current situation of the profession.

Keywords: Social work. Historical evolution. Profession. Discipline.

* Artigo originalmente publicado na revista *Locus Soci@l* do Centro de Estudos do Serviço Social e Sociologia. Portugal, Universidade Católica Portuguesa, n. 3, 2009. Agradecemos ao editor da revista, Prof. Francisco Branco, a autorização para publicação neste número da revista *Serviço Social & Sociedade*.

** Diplomada en Trabajo Social, Licenciada en Sociología. Escuela Universitaria de Trabajo Social Universidad Complutense de Madrid — Madrid, España. *E-mail:* castillo@trs.ucm.es.

Un poco de historia

Respecto al resto de Europa, España es tardía en el inicio de la profesionalización de los trabajadores sociales. Solamente en 1932 es que se crea en Barcelona la primera Escuela de Asistencia Social y esto ocurre porque se hacen necesarios profesionales técnicos que actúen ante los cambios producidos en la beneficencia pública y en la privada.

Después de la guerra civil (1936-1939), la formación de los asistentes sociales quedará en manos de la Iglesia y de la ideología política imperante. Esto va a suponer el estancamiento en relación con el resto de Europa, ideológica y metodológicamente, teniendo asignado los profesionales un papel paternalista y benéfico asistencial.

En los años comprendidos entre 1950 y 1970, España se industrializa, se produce un éxodo rural y cambian las estructuras sociales. En esta etapa aumenta la demanda de profesionales, hecho que favorece el acceso de los mismos a una formación oficial, reconociéndolos como técnicos de grado medio. En 1967 tiene lugar la creación de la primera Escuela Oficial de Asistentes Sociales en Madrid.

Entre 1970 y 1980, el avance del Trabajo Social y el aumento del número de escuelas tiene lugar en las zonas más industrializadas y con mayor desarrollo económico. La evolución de la profesión se va a ver influida por el establecimiento de relaciones diplomáticas con otros países. La década de 1970 es muy importante para el Trabajo Social español, una profesión que contaba con un escaso número de profesionales (5.307 asistentes sociales titulados en 1971) que ejercían básicamente en el ámbito privado (Colomer, 1990). En esta década, cuando tienen lugar los últimos años de la dictadura, se genera en el ámbito del Trabajo Social una necesidad de renovación y revisión de conceptos que permita evolucionar a la profesión de la asistencia paternalista a la promoción del individuo. En la mitad de la década se produce la transición política y la promulgación de una Constitución en 1978. Como señala Brezmes (2008), se trata de una etapa en la que el Trabajo Social, que parte de un modelo de intervención con claros matices benéficos, debe hacer frente a los retos que implican los cambios sociales que se vienen produciendo.

A partir de 1980, la implantación de un sistema político democrático y el consiguiente marco jurídico de derechos y deberes ciudadanos serán los factores más decisivos en el avance del Trabajo Social. El desarrollo legislativo de la Constitución permite que se comience a configurar un sistema público de Servicios Sociales que garantice la atención de los ciudadanos ante situaciones de necesidad.

Se cierran los organismos de beneficencia y se abren departamentos de Servicios Sociales que se esfuerzan, contando con el trabajador social como profesional de referencia, por

establecer políticas de igualdad y eficacia al servicio del ciudadano, a través del trabajo comunitario. A partir de 1985 se comienza a hablar de Bienestar Social y los Servicios Sociales comunitarios pasan a convertirse en una serie de prestaciones específicas que se dirigen a sectores marginales, virando el Trabajo Social comunitario hacia un Trabajo Social individualizado y con un mayor grado de burocratización (Domenech, 1990).

En 1983 la formación en Asistencia Social obtiene el rango universitario y se incorpora a la Universidad como Diplomatura en Trabajo Social. Esta incorporación era necesaria para el reconocimiento de la profesión, pero supuso un reto al tener que adoptar un mayor rigor científico. La inclusión del Trabajo Social en la Universidad va a suponer la incorporación de experiencias profesionales sistematizadas, lo que permite integrar la dimensión operativa de lo profesional a la docencia. Permitirá, por otra parte, el acceso de los diplomados a una formación en segundo ciclo. La creación de una Área de Conocimiento de Trabajo Social y Servicios Sociales en junio de 1990 pone el colofón a esta etapa, suponiendo su reconocimiento como disciplina científica con unos contenidos teórico prácticos, y promoviendo la creación de documentos y literatura propios.

A partir de 1990, el Trabajo Social ha continuado evolucionando, situándose como profesión de referencia en el sistema público de servicios sociales e incrementando su radio de acción al sector privado y las Organizaciones No Gubernamentales. La consolidación de los estudios ha permitido una mayor producción de literatura profesional, así como la realización de algunas investigaciones que permiten la evaluación del trabajo desarrollado y la planificación de nuevas intervenciones.

En el momento actual, el Trabajo Social se plantea como objetivo prioritario, en el aspecto académico, la incorporación al sistema europeo de educación superior, que permitirá la especialización a través de Master y la obtención de doctorados en esta área de conocimiento, a la vez que mejorará los niveles profesionales de los trabajadores sociales, quienes podrán asumir, en mayor medida, funciones de dirección, planificación y gestión.

Desde el punto de vista profesional, el reto se encuentra en asumir la función primordial de ayuda técnica y gestión que le otorga la reciente legislación en materia de Autonomía Personal, que permitirá “la creación de nuevos puestos de tra-

bajo, la ampliación de ámbitos de intervención y la posibilidad de enriquecimiento profesional y disciplinar” (Brezmes, 2008, p. 245).

Cómo somos y qué hacemos los profesionales del Trabajo Social en España

La profesión de Trabajo Social en España, como en otros muchos países, se encuentra feminizada. Aproximadamente el 90% de las profesionales son mujeres. Según diversos estudios, la edad media de las trabajadoras sociales se sitúa en torno a dos grupos. Por un lado, un grupo joven y numeroso menor de 35 años; por otro, hay un grupo más maduro, que se sitúa entre los 40-50 años.

En el momento actual España cuenta, aproximadamente, con 4,4 trabajadores sociales para cada 100 mil habitantes. Según datos del Consejo General de Colegio de Trabajadores Sociales, de un total aproximado de 42 mil profesionales en todo el territorio español, a finales del 2004, el 60%, aproximadamente, se encontraban colegiados y cada año se gradúan en las diferentes escuelas 3 mil nuevos profesionales. Las distintas administraciones públicas (central, autonómica y local) son las responsables de garantizar la prestación de Servicios Sociales y por tanto son las mayores empleadoras de trabajadores sociales. Aproximadamente el 80% de los colegiados trabajan para ellas. Lo hacen, fundamentalmente, en tareas de atención directa a la población, existiendo un bajo porcentaje de profesionales que asumen tareas de organización y dirección.

El tercer sector, por su parte, se constituye como un gran empleador de trabajadores sociales al prestar, mediante convenio, servicios asistenciales para las administraciones y al abarcar áreas de necesidad a las que éstas no llegan. En un estudio realizado por el Consejo General de Colegios en el año 2000 sobre la “Aproximación de la realidad profesional y formativa de los trabajadores sociales” se afirma que no hay datos oficiales desglosados en el Instituto Nacional de Estadística con relación a los trabajadores sociales ocupados en España, pero se estima que el ámbito privado puede estar absorbiendo, en las últimas fechas, un elevado número de profesionales tanto en sus plantillas, como en labores de voluntariado.

Los ámbitos donde ejercen mayoritariamente los trabajadores sociales son los servicios sociales de primera atención, donde la figura está más que consolidada; el área de salud, tradicional desde los inicios de la profesión, y el sistema educativo, si bien en esta área se están produciendo cambios que desplazan a los trabajadores sociales hacia lugares docentes, dejando de lado la intervención psicosocial. El resto de áreas especializadas absorben profesionales de manera similar.

Diferentes Universidades españolas y organizaciones profesionales han realizado, en los últimos años, estudios sobre la inserción laboral de los diplomados en Trabajo Social. El Libro Blanco para el Título de Grado en Trabajo Social realiza una síntesis de dichos estudios poniendo de manifiesto una serie de cuestiones sobre el ejercicio profesional del Trabajo Social que, por su importancia, queremos señalar aquí.

La tasa de inserción de los titulados está entre el 40 y el 80%, según la zona geográfica. Las vías de acceso al puesto de trabajo señaladas son, fundamentalmente, los contactos personales y familiares, las convocatorias públicas de empleo, la autocandidatura en empresas, las bolsas de trabajo y el autoempleo.

En cuanto al tipo de contrato y duración, el 63% manifiestan tener contratos temporales, entre el 25 y el 40% obtienen contratos indefinidos, y existe una cifra residual de trabajadores sociales que trabajan por cuenta propia o con contratos en prácticas.

La mayoría de los profesionales estudiados dicen estar ejerciendo funciones propias de su profesión, lo cual parece que tienen una proyección profesional propia. Sin embargo, un 15% de los consultados considera que está realizando un trabajo para el cual se encuentra sobre cualificado, lo que puede explicarse por las estrategias empresariales para abaratar costes de personal.

Los trabajadores sociales parecen tener un alto grado de motivación por su trabajo si bien manifiestan que su labor debería ser más preventiva que asistencial, pero para que esto ocurriera sería necesario que las distintas administraciones aumentaran sus plantillas, cosa que parece difícil a tenor de los recortes presupuestarios en materia social.

En el Código Deontológico de la Profesión de Diplomado en Trabajo Social, se señalan cuáles son las funciones de los profesionales: Información, Investigación, Prevención, Asistencia, Promoción, Mediación, Planificación, Dirección, Evaluación, Supervisión y Docencia.

En Instituciones públicas y privadas de Servicios Sociales Generales y Especializados, los trabajadores sociales tienen encomendadas tareas específicas, que solo ellos pueden realizar, tales como la información sobre derechos, prestaciones y recursos sociales; la valoración de situaciones problemáticas y la orientación y tratamiento psicosocial para la resolución de las mismas. Por otra parte, son estos profesionales los responsables de la tramitación de recursos de titularidad pública. Desde esta perspectiva, el trabajo realizado cotidianamente es, en su mayoría, de carácter informativo, asistencial y promocional. No obstante, se realizan acciones de prevención y/o mediación cuando las características de la organización o pobla-

ción para la que se trabaja lo permiten. El resto de las funciones también son desarrolladas por estos profesionales, pero no de manera prioritaria. La planificación, dirección y evaluación de servicios queda, en muchos casos, reservada para aquellos trabajadores sociales que, o tienen una dilatada carrera profesional, o bien han ampliado su formación con estudios de Licenciatura. Cuando se les pregunta, las trabajadoras sociales dicen intervenir casi de manera exclusiva en el nivel individual familiar. Aquéllas que lo hacen también en el nivel grupal y/o comunitario, dicen dedicar muchísimas menos horas a ello. Las diversas explicaciones que dan a este fenómeno son los modelos organizativos en los servicios sociales, el desarrollo de la intervención grupal y comunitaria por parte de otros profesionales no trabajadores sociales, la falta de tiempo y la acomodación profesional (Berasaluze, 2008).

La mayor parte de las actividades realizadas por los profesionales, en este sentido, son de acción directa, siendo la entrevista la técnica empleada en mayor medida lo que podría indicar, en palabras de Brezmes (2008, p. 112), “reflejo de una tendencia psicologista, de una relevancia del trabajo con individuos frente a otros niveles de intervención”.

Así, los trabajadores sociales asumen la valoración y asistencia de los problemas sociales como campo específico de actuación profesional, llevando a cabo la recepción de nuevas demandas y urgencias sociales y realizando una atención más prolongada cuando el caso lo precisa.

Los modelos implantados en los Servicios Sociales municipales, lugar donde se está ejerciendo la profesión de forma mayoritaria, parecen estar orientados por las teorías del cambio planificado (Báñez, 1995) y conciben el Trabajo Social como una técnica que ajusta situaciones de necesidad social con recursos sociales. Esto da lugar a que los profesionales se hayan convertido, casi de manera exclusiva, en gestores de recursos que deben dejar de lado la intervención psicosocial a medio y largo plazo, para ofrecer a sus empleadores resultados inmediatos cuantificables.

El Trabajo Social en España está burocratizado, cuando “en esencia, el Trabajo Social es el más antiburocrático de los trabajos. Su intervención sobre la realidad humana es directa, personal, adecuada a cada caso, no encasillable en las tipificaciones y regulaciones que la burocracia exige” (Giner, 1985). Ante esta situación, los profesionales manifiestan su disconformidad a través de publicaciones, reuniones y congresos, declarando la necesidad de retornar a un Trabajo Social de calidad.

Los resultados de un estudio coordinado por Julia García en 1999 sobre *La motivación/desmotivación de los trabajadores sociales* parecen indicar que los trabajadores sociales en activo se encuentran sometidos a relaciones de tipo jerárquico en las que se merma su autonomía y, aún más, no se cuenta con ellos a la hora de diseñar e implementar programas de intervención social.

Cuando el trabajo se desarrolla en equipo, las experiencias son tan variadas como las distintas realidades en las que los trabajadores sociales operan. Las áreas donde, en mayor medida, se da el trabajo en equipos interdisciplinarios son Educación, Salud, Drogadicción y Prisiones. Las opiniones recogidas de distintos profesionales, respecto a su experiencia en equipos de trabajo, van desde las que lo califican como “muy enriquecedora, permitiendo una intervención integral en las situaciones de necesidad de los usuarios” hasta las que plantean “la pérdida de tiempo en largas reuniones que no tienen ninguna repercusión positiva para la población atendida”. Sin embargo, en la mayor parte de los casos, los trabajadores sociales señalan sentirse bien trabajando en equipo, respetados en su parcela profesional y valorados por los miembros de otras disciplinas y profesiones.

De qué manera nos organizamos como colectivo profesional

Respecto a las organizaciones profesionales y su responsabilidad en el proceso de profesionalización del Trabajo Social en España, nos referiremos a la obra de Gil Parejo (2004) extractada en la página *web* del Consejo General de Colegios. En la década de los sesenta se crea una asociación cultural de asistentes sociales constituida por asociaciones de antiguas alumnas, y por tanto, ligadas a sus centros de estudios correspondientes. Pero la organización de la profesión requiere la defensa de los intereses profesionales de los asistentes sociales, la unificación de criterios de actuación y la lucha por elevar el prestigio de la profesión en España. De esta manera, se constituye en 1967 la FEDAASS (Federación Española de Asistentes Sociales).

Durante la década de los años 70, la FEDASS se centra en el desarrollo de cuatro actividades principales: la integración de los estudios de asistentes sociales en la universidad, la eliminación de la beneficencia pública del texto constitucional, la defensa de la profesión y la reestructuración de la organización colegial.

La creación de los colegios profesionales supuso una larga y dura lucha social y política, pero, finalmente, se consiguió el reconocimiento del Trabajo Social como profesión, en las mismas condiciones que otras profesiones. Tras este logro, en 1982, la FEDASS se disolvió y se crearon los Colegios Profesionales.

En los años 80 las principales actividades llevadas a cabo por los Colegios se centran en la defensa y desarrollo de la profesión, la mejora de las condiciones laborales de los profesionales, el desarrollo de las relaciones internacionales, el desarrollo y fortalecimiento de los Colegios Oficiales y la difusión de la profesión y la formación permanente de los profesionales.

A pesar de la existencia de normas de carácter estatal que establecen la obligatoriedad de la colegiación para el ejercicio de la profesión, lo cierto es que en España hay un número indeterminado, pero elevado, de trabajadores sociales/asistentes sociales ejercientes sin colegiar. Los Colegios Profesionales han intentado establecer cauces adecuados para exigir la colegiación, si bien no se ha conseguido aún que todos los ejercientes se colegien, al renunciar los Colegios a la denuncia ante los Tribunales, por considerar que se trata de una medida intimidatoria.

La entrada en la profesión se produce, en la práctica, mediante la acreditación del Título de Diplomado en Trabajo Social ante el empleador, no exigiendo éste (excepto algunas instituciones públicas) un número de colegiado. En este sentido, algún Colegio profesional ha iniciado campañas informativas a los centros que emplean trabajadores sociales, notificando la existencia de obligatoriedad de colegiación para el ejercicio del Trabajo Social, obteniendo, en algunas ocasiones, una respuesta favorable de algunas entidades y organizaciones.

Resulta obvio señalar las dificultades que, para las organizaciones colegiales, tiene garantizar el adecuado ejercicio de la profesión cuando un gran número de profesionales escapa al control colegial.

Todo parece indicar que lo que mueve a exigir la colegiación para el empleo de los profesionales es el criterio de “responsabilidad pública” que la empresa debería asumir por un error en la intervención profesional, de no estar ésta regulada por los pertinentes Colegios Profesionales. La Ley 10/1982, de 13 de abril, creó los Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales como Corporaciones de Derecho Público, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. Asimismo, estableció un Consejo General de dichos Colegios, cuya principal función es ostentar la representación y defensa de la profesión en un nivel nacional e internacional y convocar congresos nacionales e internacionales. Otras funciones son: combatir el intrusismo profesional en el ámbito estatal, asumir la representación de los profesionales españoles ante las organizaciones profesionales similares de otros Estados, aprobar el Código Deontológico, de ámbito estatal, ordenador del ejercicio de la profesión; intervenir en todos aquellos asuntos que afecten al ordenamiento y ejercicio de la profesión en todos sus ámbitos; resolver los recursos ordinarios que se interpongan contra los actos de los Colegios; aprobar y promover, en un nivel estatal, propuestas de políticas de fomento de empleo profesional formativas y de investigación, así como otras que favorezcan el bienestar social, y constituir con carácter nacional instituciones y servicios de asistencia y previsión para todos los colegiados.¹

1. Se puede tener acceso al texto completo de los estatutos del Consejo General a través de la página web <<http://www.cgtrabajosocial.es>>.

En el ámbito de las relaciones internacionales, el Consejo General entra a formar parte de la Federación Internacional del Trabajo Social (FITS), que agrupa a asociaciones y organizaciones de Trabajadores Sociales de 48 países. La pertenencia a esta asociación genera una serie de relaciones y contactos internacionales que permite el conocimiento de otras perspectivas con relación a temas de interés profesional y que contribuirá a una actualización y mejor desarrollo del trabajo social en España.

Cada cuatro años, el Consejo General organiza Congresos Nacionales para la puesta en común de los avances producidos en el Trabajo Social y de los retos y obstáculos a enfrentar. El último Congreso Nacional se ha celebrado este mismo mes de mayo en Zaragoza con el lema “Trabajo Social: sentido y sentidos” y a él han acudido 1.200 profesionales.

Actualmente existen en España 36 colegios profesionales y aproximadamente 28 mil colegiados. Los Colegios Territoriales varían en su composición. Existen 26 Colegios Profesionales Provinciales y 10 Colegios Profesionales Autonómicos, que tienen sus propios estatutos, representan a los colegiados en su ámbito territorial y ofrecen a éstos servicios variados como el asesoramiento profesional y jurídico, supervisión profesional, orientación para el empleo y el autoempleo, formación especializada permanente, centros de documentación bibliográfica, información actualizada y publicaciones profesionales así como el uso de espacios para reuniones y grupos de trabajo.

Hay otras actividades que queremos señalar, como la existencia del Turno de Intervención Profesional para la Adopción Internacional (TIPAI) en la mayoría de los Colegios, iniciativas encaminadas a formar a los trabajadores sociales en áreas de empleo emergentes, como el peritaje judicial, o campañas reivindicativas que tratan de concienciar a la sociedad y a los poderes públicos de la necesidad de mejorar la calidad de la intervención social y facilitar el acceso de toda la población a los Servicios Sociales.

Qué conocimiento generamos

El reconocimiento social de una profesión pasa, necesariamente, por la sistematización del conocimiento propio. Sin embargo, el Trabajo Social español adolece de un escaso desarrollo de su conocimiento científico. Si bien existen esfuerzos para la construcción de nuevas aportaciones teóricas a partir de la sistematización de experiencias prácticas y de la investigación, como señala Gaitán (1996), “no forma parte de los hábitos y de las inquietudes de nuestros profesionales frecuentar

la lectura de revistas científicas del Trabajo Social o de otras disciplinas aledañas, en la propia o en otras lenguas, cuando hoy en día está reconocido que el rápido avance del conocimiento hace que sea a través de artículos científicos como mejor se vehiculan las experiencias o descubrimientos más vanguardistas”.

Gran parte de las experiencias profesionales sistematizadas no se adecuan a criterios metodológicos rigurosos que permitirían incorporar conocimientos científicos a la disciplina. Los factores que pueden estar relacionados con esta situación tienen que ver con la motivación de los profesionales, su formación y las posibilidades reales de realizar sistematizaciones (Puig y Báñez, 2004).

Campanini y Luppi (1991) defienden la utilización de modelos de intervención que incluyan un enfoque teórico, epistemológico e ideológico. Lo cierto es que, en España, todavía es minoritario el número de profesionales que han invertido años y esfuerzos en una formación especializada que les permita intervenir intencionada y reflexivamente desde un marco teórico determinado. Los que lo hacen se forman, prioritariamente, en modelos sistémicos ecológicos, humanistas y existenciales y, últimamente, en la intervención en crisis y respuesta al trauma. No existen, en este sentido, Escuelas de Conocimiento consolidadas como tales, al considerarse que la formación en Trabajo Social ha de responder a un criterio generalista, dada la escasa duración de los estudios. Confiamos en la entrada en el sistema europeo de formación superior y la formación postgrado especializada, que permita la creación de corrientes de pensamiento consolidadas en el área del Trabajo Social.

No obstante, la producción científica en España ha aumentado considerablemente en los últimos años, a medida que el Trabajo Social se ha ido afianzando en el ámbito universitario. En el campo de la investigación, el Consejo General de Colegios y el Colegio Oficial de Cataluña convocan premios de investigación con la finalidad de estimular los estudios teóricos y las sistematizaciones prácticas.

En cuanto a las publicaciones, se editan en España diversas revistas especializadas. En el apartado profesional, el Consejo General, y algunos Colegios como Alicante, Aragón, Cataluña, Castilla la Mancha, Galicia, Málaga, Madrid, Salamanca, Valladolid y Zamora, tienen sus propias publicaciones. Queremos destacar también aquí la revista *Trabajo Social y Salud*, editada por la Asociación Española de Trabajo Social y Salud (Zaragoza) desde 1987 con un marcado carácter multidisciplinar.

En el ámbito académico la decana es CTS, de la Escuela Universitaria de Trabajo Social de la Universidad Complutense de Madrid que, desde 1987, publica artículos científicos de carácter interdisciplinario. Otras universidades como la de Alicante, Zaragoza, Granada y Murcia, publican o han publicado en el pasado re-

vistas de carácter científico que permitan analizar y revisar los conceptos y experiencias en Trabajo Social.

Los últimos estudios realizados acerca de este tema (Brezmes, 2008) plantean que la producción de artículos por parte de los trabajadores sociales se está incrementando, aún cuando la capacidad de influencia en otras Ciencias Sociales es todavía muy escasa.

Cómo nos formamos los trabajadores sociales españoles

La formación en Trabajo Social se encuentra dentro del ámbito universitario desde 1983. Actualmente existen 32 universidades en España que imparten la titulación de Diplomado en Trabajo Social y que no pueden responder con su oferta a la demanda de los futuros estudiantes. Los estudios tienen un marcado carácter teórico práctico, estando constituida aproximadamente el 40% de la formación, por actividades prácticas. Todos los estudiantes de Trabajo Social realizan obligatoriamente una estancia práctica en centros públicos y privados de Servicios Sociales, donde son tutelados por un trabajador social en ejercicio.

El acceso a los estudios se realiza a través de un Examen de Selectividad al que se someten los estudiantes que han superado su formación de grado medio (Bachillerato). También pueden acceder estudiantes que provienen de ciclos formativos de grado superior, formación profesional especializada, o personas que ya han realizado alguna otra carrera universitaria o que provienen del acceso a la universidad para mayores de 25 años. En este último caso se trata de personas que, en su momento, dejaron de estudiar y ahora desean acceder a la universidad a través de un examen especial, centrado en materias de Ciencias Sociales y Humanas.

En relación con este último dato, es habitual encontrar en las aulas a personas de edad mayor a la media (situada en los 22 años) que han decidido, una vez han crecidos los hijos u obtenida la estabilidad laboral y económica, hacer realidad un deseo que, en su momento, no fue posible. También se viene observando en las aulas un aumento considerable de estudiantes que, tras haber realizado otros estudios universitarios, buscan en la Diplomatura en Trabajo Social “conocimientos y habilidades que les permitan humanizar sus profesiones”. La mayoría de los Licenciados en otras titulaciones que estudian Trabajo Social provienen de la Sociología, el Derecho, la Enfermería, la Educación y la Medicina.

Hasta el momento actual, los estudios de Trabajo Social en España se encontraban en un nivel de primer ciclo universitario. Esto supone que los diplomados,

una vez acabada su formación, podían acceder a estudios de segundo ciclo (Licenciatura) en otras disciplinas científicas, con o sin complementos de formación. La realización de Doctorados en Trabajo Social no era posible, y quienes realizaban tesis doctorales, lo hacían en otras disciplinas aunque negociaban con sus directores de tesis la realización de estudios que versaran sobre Trabajo Social o tuvieran relación con él.

Los cambios que se han venido produciendo en la configuración de los estudios de Trabajo Social para la convergencia europea están permitiendo ya la realización de estudios de postgrado que, a su vez, abren la posibilidad de hacer estudios avanzados de Doctorado, una reivindicación histórica del Trabajo Social.

En lo que respecta al profesorado, los responsables de la docencia en materias específicas de Trabajo Social, tanto teóricas como prácticas, son Diplomados en Trabajo Social que, por lo general, poseen también estudios de Licenciatura en otras disciplinas. Aunque no es requisito indispensable, un elevado número de docentes del Trabajo Social son también doctores y los que no lo son, se encuentran en estos momentos en el proceso. La tarea que la Universidad les encomienda tiene una doble vertiente docente e investigadora, lo que supone que los docentes se involucren, cada vez en mayor medida, en la realización y publicación de estudios e investigaciones y en el diseño de proyectos innovadores para la docencia.

Conclusiones

La historia política de un país es un factor determinante para el desarrollo del conocimiento y la profesionalización de las distintas actividades. El Trabajo Social se debatió entre la beneficencia y el asistencialismo durante un largo periodo de tiempo, y esto marcó su posterior desarrollo. La promulgación de una Constitución y la creación de un sistema público de Servicios Sociales permitieron que el Trabajo Social se convirtiera en una profesión emergente que, a lo largo del tiempo, ha ido logrando un reconocimiento social. Sin embargo, y a pesar de los esfuerzos de muchos trabajadores sociales, la profesión continúa luchando por su desarrollo y evolución en una línea promocional y de intervención psicosocial.

El aumento de las actividades de gestión provoca, en opinión de Brezmes (2008, p. 121), “Una disonancia entre los relatos sobre lo que se hace y lo que en teoría se considera que son las funciones prioritarias del Trabajo Social. Posiblemente ello se debe a la falta de armonía entre el Trabajo Social soñado, el ideario del colectivo, y lo que realmente hace”.

Numerosos autores ponen de manifiesto la existencia de un Trabajo Social burocratizado, guiado por los modelos de planificación social, que ha abandonado su carácter psicosocial para centrarse en la atención directa y la gestión de recursos. Esta situación, que evidencia la gran preocupación de los poderes públicos por la cuantificación de resultados más que por la calidad de las intervenciones realizadas, está propiciando que el Trabajo Social ceda parte de sus espacios profesionales a otras profesiones emergentes que vienen a cubrir las necesidades de atención psicosocial a las que los trabajadores sociales no estamos dando respuesta. Si una de las características más significativas de una profesión es su autonomía respecto al control de los contenidos del trabajo profesional, debemos afirmar que el Trabajo Social está perdiendo el control sobre espacios que siempre fueron o debieron ser suyos, cediéndolos a otras profesiones, como los mediadores sociales o los educadores sociales.

Una práctica basada en la atención directa y la mera gestión de recursos impide la adecuación a las nuevas necesidades sociales y propicia la actuación estandarizada, alejada de la necesaria reflexión teórico práctica que permitiría la formalización de conocimientos a partir de la sistematización de experiencias.

El acceso de los estudios de Trabajo Social a la universidad, en 1983, supuso un gran avance para el reconocimiento de la disciplina y la profesión. En el ámbito del conocimiento, permitió que se profundizara en los conocimientos teóricos, se estimularon las reflexiones de carácter abstracto y se comenzaron a sistematizar experiencias y a publicar literatura profesional de producción propia, hasta entonces muy escasa. En el ámbito profesional, el acceso a la universidad permitió que los trabajadores sociales mejoraran su nivel tanto a efectos de prestigio social como de remuneración salarial.

Sin embargo, 25 años después, la formación que reciben los trabajadores sociales se ha manifestado claramente insuficiente. Tres años de estudios no permiten la adquisición de conocimientos y habilidades necesarias para intervenir en la creciente complejidad social. Por otro lado, los trabajadores sociales quedan excluidos de los puestos de responsabilidad y dirección al no ser titulados superiores. Esta es la razón que ha movido a organizaciones académicas y profesionales a solicitar la incorporación del Trabajo Social al sistema europeo de educación superior que permite preparar a los futuros profesionales para la intervención en situaciones complejas y cambiantes y estimular la investigación y creación de conocimientos científicos, a la vez que facilitará el acceso de los trabajadores sociales a los niveles de responsabilidad en la administración, permitiendo su participación en el diseño de programas y políticas sociales que den respuesta a las nuevas situaciones de necesidad y exclusión social.

La construcción de un modelo propio de enseñanza y aprendizaje del Trabajo Social que permita sintonizar las iniciativas de los distintos países de la Unión Europea ha supuesto la apertura definitiva al diálogo y el trabajo conjunto en un “área de conocimiento europea” en torno al Trabajo Social. Las experiencias que se vienen realizando, desde hace ya algunos años, en varias universidades españolas, como los intercambios de estudiantes entre universidades nacionales y europeas, los programas de movilidad de profesores, la realización de master y postgrados ínter universitarios y la participación en redes temáticas entre Escuelas de Trabajo Social (Gómez y Moñivas, 2005), ha abierto todo un mundo de posibilidades al Trabajo Social español, empeñado, ahora y siempre, en lograr un mejor desarrollo académico y profesional que tienda, como debe ser, a la excelencia y sitúe a la profesión en el lugar que, histórica y socialmente, le corresponde.

Recebido em 4/8/2011 ■ Aprobado em 31/8/2011

Bibliografía

- ALONSO, Emilia. Trabajadores sociales: contradicciones y aspiraciones. *Revista de Trabajo Social*, n. 137, p. 34-40, 1995.
- BANDA, T.; MARTOS, C.; PANIAGUA, F.; VÁZQUEZ, M. J. Investigación sobre la ocupación profesional de los trabajadores sociales. *Cuadernos de Trabajo Social*, n. 12, p. 107-136, 1999.
- BAÑEZ, Tomasa. Del trabajo del apostolado a la profesionalización. Análisis de la profesión de Trabajo Social en Aragón. *Cuadernos de Trabajo Social*, n. 18, p. 79-98, 2005.
- _____. Situación profesional a la que nos enfrentamos hoy. Comunicación presentada a las *I Jornadas de Trabajo Social de Alicante*. Alicante, mayo 1995.
- BARBERO, J. Manuel. *El trabajo social en España*. Zaragoza: Mira Ed., 2002.
- BERGER, Peter; LUCKAMN, Thomas. *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires: Amorrortu, 1983.
- BESALUZE, Ainhoa; BERRIO-OTXOA, Kontxesi. *El ejercicio profesional del Trabajo Social hoy*. Bizkaia: Colegios Oficiales y Diplomados/as en Trabajo Social de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa, 2008.
- BREZMES, Milagros. *El Trabajo Social en España*. Murcia: Editum, 2008.
- CASTILLO C., Aurora. *Social Work as a profession: a comparative cross-national perspective*. En: WEISS, Idit; WELBOURNE, Penelope (Eds.). Birmingham: Venture Press, 2007. p. 139-161.

COLEGIO OFICIAL DE DTS DE CATALUÑA. *Els diplomats en treball social i assistents socials de Catalunya. Situació, perfil i expectatives*. Barcelona: Hacer, 1997.

COLOMER, Montserrat. Trabajo Social en España en la década de los 70. *Revista de Servicios Sociales y Política Social*, n. 20, p. 6-12, 1990.

DOMÉNECH, Rosa. Los años 80. *Revista de Servicios Sociales y Política Social*, n. 20, p. 80-90, 1990.

ESCUELA UNIVERSITARIA DE ESTUDIOS SOCIALES. *Inserción laboral de los diplomados en Trabajo Social de la Universidad de Zaragoza*. Estudio de los diplomados en 2000. Zaragoza: Universidad de Zaragoza, 2001.

GAITÁN, Lourdes. Un desafío en Trabajo Social. *Rambla 12, Revista de l'Associació promotora del Treball Social*, 10 mayo 2009, 1996. Acceso en: <http://www.sappiens.com/castellano/articulos.nsf/Trabajo_Social/Un_desafio_para_el_trabajo_social/F18F2E-64482AB34341256AC600508F74!opendocument>.

GIL PAREJO, Manuel. *El protagonismo de la organización colegial en el desarrollo del trabajo social en España*. Madrid: Siglo XXI, 2004.

GINER, Salvador. La tentación corporativa: el trabajo social en la encrucijada. *Revista de Trabajo Social*, n. 98, p. 32-36, 1985.

GÓMEZ, Francisco; MOÑIVAS, Agustín. Convergencia Europea, Trabajo Social y nuevas tecnologías. *Cuadernos de Trabajo Social*, n. 18, p. 57-77, 2005.

JOYERA, Luis; COLOM, Dolores; GARCÍA, J. (Coord.). *La motivación/desmotivación de los profesionales en las Unidades de Trabajo Social*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Dirección General de Acción Social, del Menor y de la Familia, 2000.

LLOVET, Juan; JOSÉ Y USIETO, Ricardo. *Los trabajadores sociales: de la crisis de identidad a la profesionalización*. Madrid: Editorial Popular, 1990.

PUIG, Carmina; BÁÑEZ, Tomasa. Trabajo social, sistematización, investigación y producción científica. Comunicación presentada al *X Congreso Nacional de Trabajo Social*. Las Palmas de Gran Canaria, 19 oct. 2004.

RED, Natividad de la. *Aproximaciones al Trabajo Social*. Madrid: Siglo XXI, 1993.

WENGER, María Dolores (Coord.). *El trabajo social en el siglo XXI*. Valencia: Tirant lo Blanch, 2005.

ZAMANILLO, Teresa. La intervención profesional en la Europa sin fronteras. Ponencia en el *VII Congreso Estatal de Diplomados en Trabajo Social*. Barcelona, 4 dic. 1992.

ZAMANILLO, Teresa. Las publicaciones profesionales. *Trabajo Social Hoy*, n. 36, p. 109-112, 2002.

Documentos

CÓDIGO DEONTOLÓGICO DE LA PROFESIÓN DE DIPLOMADO EN TRABAJO SOCIAL. Texto aprobado por la asamblea general de colegios oficiales de diplomados en Trabajo Social y asistentes sociales en su sesión extraordinaria de 29 mayo 1999.

GUÍA JURÍDICA DE LOS COLEGIOS OFICIALES DE DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL Y ASISTENTES SOCIALES 2003/2004. Madrid: Consejo general de Colegios de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales.

LA ÉTICA EN EL TRABAJO SOCIAL, DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS. Federación Internacional de Trabajadores Sociales (FITS) y Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social (AIETS).

LIBRO BLANCO PARA EL TÍTULO DE GRADO EN TRABAJO SOCIAL Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación. Ministerio de Educación y Ciencia.

REAL DECRETO N. 116/2001, de 9 de febrero de 2001 por el que se aprueban los estatutos del Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales.